



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año del buen trato al ciudadano"

San Martín de Porres,

31 AGO. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 394 -2017-MINEDU-D.UGEL 02-AGEBRE

Señor(a):
Director(a) de las instituciones educativas focalizadas por Refuerzo Escolar

Presente.-

ASUNTO : Remitir el reporte de la asistencia de los Docentes Fortaleza de la Institución Educativa.

REFERENCIA : Resolución de Secretaría General N° 107-2017-MINEDU

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informarle que, deberá remitir al área de AGEBRE el consolidado de asistencias, debidamente sustentado, de los Docentes Fortaleza asignados a la Institución Educativa a su cargo. Dicha información deberá ser entregada el primer día útil de cada mes, a fin de proceder con el pago mensual de las remuneraciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

